

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA



ARMADA NACIONAL

JEFATURA DE DESARROLLO HUMANO

JEDHU

C U R R I C U L U M V I T A E



1. Identificación	Apellidos	Nombres
73161279	GUTIERREZ OLANO	CAMILO MAURICIO
Gr.Arma Espe	CAPITAN DE NAVIO - EJECUTIVO - SUPERFICIE	
2. Cargo Actual		
JEFE JEFATURA DE DESARROLLO HUMANO		
3. Fecha Nacimiento	Lugar Nacimiento	Nacionalidad
01 Ago 1972	BOGOTÁ, D.C. CUNDINAMARCA	Colombiano
4. Lugar Residencia	Teléfono	
CALLE 26 N 56-00 CAN		
5. Nombres y Apellidos de las Esposa(o)		Fecha Matrimonio
ADRIANA CRISTINA HERRERA SALAS		28 May 2014
6. Nombre de Los Hijos	Fecha Nacimiento	Vive (S/N)
MARIA JULIANA GUTIERREZ JAIME	23 Nov 1996	Si
ANA MARIA GUTIERREZ JAIME	07 May 2002	Si
7. Idiomas que habla	Porcentaje	
8. Fecha de Ingreso al Escalafón	01 Jun 1994	

9. Estudios adelantados

Cursos en el Pais y en el Exterior				
Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
CURSO	CAPACITACION BASICA A TENIENTE DE FRAGATA	ESCUELA DE SUPERFICIE (R)	23 Jun 1994	31 Oct 1994
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	BASICO CAPACITACION ASCENSO A TENIENTE NAVIO	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA".	17 Abr 2000	30 Jun 2000
UNIVERSITARIO	PROFESIONAL EN CIENCIAS NAVALES	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA".	01 Feb 2001	15 Dic 2006
CURSO	COMPLEMENTACION PROFESIONAL CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION DE COMANDO	ESCUELA NAVAL ALMIRANTE PADILLA	14 Ene 2002	18 Dic 2002
CURSO	COMBATE FLUVIAL	ESCUELA NAVAL ALMIRANTE PADILLA	17 Ene 2005	29 Jun 2005
ENTRENAMIENTO TÁCTICO	COMBATE FLUVIAL	ESCUELA DE COMBATE FLUVIAL	25 Sep 2009	25 Oct 2009
ESPECIALIZACIÓN UNIVERSITARIA	EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONALES	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	02 Ene 2010	26 Nov 2010
ESPECIALIZACIÓN UNIVERSITARIA	EN COMANDO Y ESTADO MAYOR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	04 Ene 2010	30 Nov 2010
CURSO	COMANDO Y ESTADO MAYOR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	04 Ene 2010	30 Nov 2010
CURSO	CURSO DE ESTADO MAYOR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	04 Ene 2010	30 Nov 2010
CURSO	ENTRENAMIENTO PARA GRAFICADORES VR-FORCES 3.12 Y LA PLATAFORMA SITOC	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	06 Sep 2010	10 Sep 2010

10. Ascensos obtenidos en su carrera en orden cronológico desde su graduación

Grado	Fecha
TENIENTE DE CORBETA	01 Jun 1994
TENIENTE DE FRAGATA	01 Jun 1997
TENIENTE DE NAVIO	01 Jun 2001
CAPITAN DE CORBETA	02 Jun 2006
CAPITAN DE FRAGATA	04 Jun 2011
CAPITAN DE NAVIO	09 Jun 2016

11. Condecoraciones y Menciones Honoríficas tanto Nacionales como Extranjeras

CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO NAVAL ALMIRANTE PADILLA	CABALLERO	11 Jul 1997
CONDECORACION	MEDALLA GRAN CRUZ MUNICIPAL	UNICA	24 Jul 2003
MEDALLA	MEDALLA EL SOL NACIENTE	UNICA	27 Feb 2004
CONDECORACION	MEDALLA CIUDAD DE ARAUCA	GRAN CRUZ	16 Nov 2004
CONDECORACION	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA FUERZA DE SUPERFICIE	UNICA	10 Mar 2006
CONDECORACION	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	QUINCE AÑOS	01 Jun 2009
DISTINTIVO	DISTINTIVO DE COMBATE FLUVIAL	HONORIS CAUSA	25 Oct 2009
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR ANTONIO NARIÑO	COMENDADOR	24 Jul 2012
CONDECORACION	ORDEN AL MERITO CORONEL GUILLERMO FERGUSON	OFICIAL	03 Abr 2013
CONDECORACION	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTE AÑOS	01 Jun 2014
MEDALLA	MEDALLA MILITAR AL MERITO DE LA RESERVA	UNICA	06 Jul 2016
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS AL CUERPO DE GUARDACOSTAS	UNICA	19 Ago 2016
DISTINTIVO	CITACION PRESIDENCIALDE LA VICTORIA MILITAR Y POLICIAL	UNICA	15 Sep 2016
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA AVIACION NAVAL	UNICA	04 Ago 2018
DISTINTIVO	DISTINTIVO DE "TIEMPO DE EMBARQUE"	CINCO AÑOS DE EMBARQUE	27 Ago 2018
DISTINTIVO	DISTINTIVO COMANDO	COMANDANTE DE UNIDAD A FLOTE MAYOR	24 May 2019

CONDECORACION	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTICINCO AÑOS	01 Jun 2019
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA ARMADA NACIONAL	UNICA	22 Oct 2020

12. Cargos desempeñados

Gr	Unidad	Cargo	Hasta	Término	Tiempo
TK	ESCUELA DE SUPERFICIE (R)	ALUMNO (A)	01 Jun 1994	07 Dic 1994	00 06 06
TK	LANCHA DE DESEMBARCO ARC "BAHIA SOLANO"	SEGUNDO COMANDANTE	08 Dic 1994	04 Jul 1996	01 06 26
TK	ARC "TTE. HUMBERTO CORTES"	COMANDANTE	05 Jul 1996	31 May 1997	00 10 26
TF	LANCHA DE DESEMBARCO ARC "BAHIA SOLANO"	COMANDANTE	01 Jun 1997	12 Ene 1999	01 07 11
TF	BATALLON NAVAL ENSB	COMANDANTE COMPAÑIA	13 Ene 1999	06 Abr 2000	01 02 23
TF	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA".	ALUMNO (A)	07 Abr 2000	30 Jun 2000	00 02 23
TF	COMANDO BATALLON CADETES	OFICIAL DE SECCION	01 Jul 2000	12 Oct 2000	00 03 11
TF	ARC "QUITASUEÑO"	OPERACIONES NAVEGANTE DE LA UNIDAD	13 Oct 2000	18 Oct 2000	00 00 05
TF	BATALLON NAVAL ENSB	OFICIAL DE SECCION	19 Oct 2000	14 Dic 2000	00 01 25
TF	ARC "GLORIA"	JEFE DEPARTAMENTO OPERACIONES	15 Dic 2000	30 May 2001	00 05 15
TN	ARC "GLORIA"	JEFE DEPARTAMENTO OPERACIONES	01 Jun 2001	09 Oct 2001	00 04 08
TN	ARC "GLORIA"	CRUCERO ENTRENAMIENTO ABORDO	10 Oct 2001	03 Nov 2001	00 00 23
TN	ARC "GLORIA"	JEFE DEPARTAMENTO OPERACIONES	04 Nov 2001	10 Ene 2002	00 02 06
TN	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA".	ALUMNO (A)	11 Ene 2002	27 Dic 2002	00 11 16
TN	BATALLON FLUVIAL I.M.#40 TUMACO	COMANDANTE COMPONENTE NAVAL	28 Dic 2002	13 Ene 2005	02 00 15
TN	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA".	ALUMNO (A)	14 Ene 2005	27 Jun 2005	00 05 13
TN	ARC "CTCIM. PABLO JOSÉ DE PORTO"	SEGUNDO COMANDANTE	28 Jun 2005	31 May 2006	00 11 03
CC	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA".	JEFE DE PROGRAMA CIENCIAS NAUTICAS	01 Jun 2006	14 Dic 2006	00 06 13
CC	COMANDO BATALLON CADETES	JEFE PLANA MAYOR	15 Dic 2006	06 Dic 2007	00 11 21
CC	ARC "GLORIA"	JEFE DEPARTAMENTO CUBIERTA	07 Dic 2007	19 Nov 2008	00 11 12
CC	DIRECCIÓN DE OPERACIONES NAVALES	JEFE SECCION SEGUIMIENTO OPERACIONAL	20 Nov 2008	30 Nov 2009	01 00 10
CC	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	ALUMNO (A)	01 Dic 2009	30 Nov 2010	00 11 29
CC	DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	JEFE DIVISION OFICIALES	01 Dic 2010	31 May 2011	00 06 00
CF	DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	JEFE DIVISION PLANEACION OFICIALES NAVALES	01 Jun 2011	18 Ene 2012	00 07 17
CF	DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	DIRECTOR	19 Ene 2012	24 Ene 2013	01 00 05
CF	ARC "GLORIA"	SEGUNDO COMANDANTE	25 Ene 2013	11 Ene 2014	00 11 16
CF	GRUPO DE GUARDACOSTAS DEL CARIBE	JEFE ESTADO MAYOR	12 Ene 2014	25 Jun 2014	00 05 13
CF	ESCUELA DE GUARDACOSTAS	DIRECTOR	26 Jun 2014	08 Jun 2016	01 11 12
CN	ESCUELA DE GUARDACOSTAS	DIRECTOR	09 Jun 2016	06 Feb 2017	00 07 27
CN	GRUPO DE GUARDACOSTAS DEL CARIBE	COMANDANTE	07 Feb 2017	14 Ene 2018	00 11 07
CN	DIRECCIÓN DE PERSONAL	DIRECTOR	15 Ene 2018	10 Feb 2019	01 00 25
CN	ARC "GLORIA"	COMANDANTE	11 Feb 2019	19 Dic 2019	00 10 08
CN	PERSONAL AGREGADO A COMANDO ARMADA EN EL EXTERIOR	AGREGADO NAVAL	20 Dic 2019	11 Ene 2021	01 00 21
CN	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA GENERAL RAFAEL REYES PRIETO	ALUMNO (A)	12 Ene 2021	12 Dic 2021	00 11 00
CN	JEFATURA DE DESARROLLO HUMANO	JEFE	13 Dic 2021		00 01 11

13. Comisiones

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Tiempo	Lugar Comisión
TF	COMISION ESPECIAL	COMISION DEL SERVICIO	29 Sep 1999	05 Oct 1999	6	KINGSTON JAMAICA
TF	COMISION DEL SERVICIO	INCORPORACION	06 Ago 2000	11 Sep 2000	36	BARRANQUILLA
TF	COMISION DEL SERVICIO	INI. SEGUNDA FASE INCORPORACION	04 Oct 2000	11 Oct 2000	7	BARRANQUILLA

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Tiempo	Lugar Comisión
TF	COMISION ESPECIAL	COMISION DEL SERVICIO	28 Jun 2001	01 Jul 2001	3	MIAMI FLORIDA
TN	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO DE COMPLEMENTACION	11 Ene 2002	18 Dic 2002	341	CARTAGENA DISTRITO TURISTICO BOGOTA
TN	COMISION DEL SERVICIO	COMITE REGIONAL DE COMANDANTES	16 Feb 2003	27 Feb 2003	11	ARAUCA-PUERTO CARREÑO
TN	COMISION DEL SERVICIO	REVISTA UNIDADES A FLOTE	03 Abr 2003	08 Abr 2003	5	PUESTO DE MANDO EN CASUARITO PUERTO LOPEZ
TN	COMISION DEL SERVICIO	COMISION DEL SERVICIO	18 Abr 2003	28 May 2003	40	PUERTO CARREÑO
TN	COMISION DEL SERVICIO	REVISTA UNIDADES A FLOTE	15 Jul 2003	21 Jul 2003	6	
TN	COMISION DEL SERVICIO	VISITA TEC CON PERSONAL COTECMAR	02 Sep 2003	30 Sep 2003	28	
TN	COMISION DEL SERVICIO	COMISION DEL SERVICIO	18 Oct 2003	22 Oct 2003	4	PUERTO LOPEZ
TN	COMISION DEL SERVICIO	COMISION OPERACION "JUPITER"	11 Jun 2004	09 Ago 2004	59	OROCUE(CASANARE)
CC	COMISION DEL SERVICIO	PARTICIPAR XXXIV VERSION REGATA OFF VALPARAISO	17 Oct 2007	28 Oct 2007	11	VALPARAISO
CC	COMISION DEL SERVICIO	PARTICIPAR I FASE CRUCERO GRUMETES ARC GLORIA-08	24 Mar 2008	10 Abr 2008	17	PUERTO RICO
CC	COMISION DEL SERVICIO	PARTICIPAR 2DA FASE CRUCERO CADETES ARC GLORIA/08	06 Jun 2008	01 Nov 2008	148	PANAMA-COSTA RICA-MEXICO-EEUU DE AMERICA-PERU- CHILE-ECUADOR RIO DE JANEIRO
CF	COMISION DEL SERVICIO	PARTICIPACION V JUEGOS MUNDIALES MILITARES	13 Jul 2011	25 Jul 2011	12	
CF	COMISION DEL SERVICIO	CADETES 2013 PRIMERA Y SEGUNDA FASE	03 May 2013	06 Dic 2013	217	EE.UU MALASIA SINGAPUR TAILANDIA CHINA COREA JAPON PANAMA SAN JOSE DE COSTA RICA
CF	COMISION DEL SERVICIO	4TA REUNION SEGUIMIENTO ACUERDOS ENTRE NUESTROS SERVICIOS	11 Ago 2014	15 Ago 2014	4	MISSISSIPPI
CF	COMISION DEL SERVICIO	PREMIO ALU. DISTINGUIDO ESCUELA ENTRENAMIENTO E INSTR. TEC LANCHAS PATRULLERAS	11 Mar 2015	13 Mar 2015	2	
CF	COMISION DEL SERVICIO	VISITA DIR GRAL SER. NAC. GUARDACOSTAS Y REUNION TRABAJO SEDE ACADEMIA NAC. GUARDACOSTAS EN QUEPOS	20 Mar 2016	24 Mar 2016	4	SAN JOSE
CN	COMISION DEL SERVICIO	VISITA FUERZATAREA INTEGRAL -SUR Y VISITA ORIENTACION DISTRITO 7 GUARDA COSTAS EEUU	03 Abr 2017	06 Abr 2017	3	FLORIDA
CN	COMISION DEL SERVICIO	MAOC (N) Practitioners Conference Deep Rummages and Searches	23 Oct 2017	26 Oct 2017	3	PORTUGAL
CN	COMISION DEL SERVICIO	EXPOSITOR MAOC (N) PRACTITIONER CONFERENCE DEEP RUMMAGES AND SEARCHES	23 Oct 2017	26 Oct 2017	3	LISBOA
CN	COMISION DEL SERVICIO	OFICIAL COMODORO ASESORAMIENTO TRIPULACIÓN BAL-C GRACIAS A DIOS -FUERZA NAVAL HONDURAS	27 Oct 2017	07 Nov 2017	11	HONDURAS
CN	COMISION DEL SERVICIO	COMANDANTE ARC GLORIA	07 Jun 2019	18 Oct 2019	133	CIUDADDES VARIAS
CN	COMISION DEL SERVICIO	BUQUE ESCUELA ARC GLORIA	01 Nov 2019	06 Dic 2019	35	SANTO DOMINGO
CN	COMISION DEL SERVICIO	PRÁCTICA GEOESTRATÉGICA CAEM- 21	21 Ago 2021	04 Sep 2021	14	CIUDAD DE MÉXICO

CONTINUACIÓN HOJA DE VIDA DEL SEÑOR(A)

CN GUTIERREZ OLANO CAMILO MAURICIO

CN CARLOS MAURICIO GOMEZ POLO
DIRECTOR

Elaboró

TS18 JANIS YOLANDA DELGADO GORDO

Revisó :

CF ROMERO QUINTERO RAQUEL ELENA



Radicado No. 2022220012321
Oficio No. DAUITA-20310-
16/02/2022
Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

Coronel
NULVAR JOSE GALVIS LEGUIZAMON
Jefe Oficina Jurídica
Ministerio de Defensa Nacional - Armada Nacional
Av. el Dorado Can Carrera 54 N° 26-25 -
Bogotá - Bogotá D.C.

ASUNTO: Respuesta Solicitud de información
Oficio 088/MDN -COFGM-COARC-SECAR-JEJUR-DDEHU 29.25
Radicado Orfeo: 2022611035212

Respetado Coronel:

La Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones procede a responder su solicitud formulada en ejercicio del derecho de petición, precisando que, conforme a las funciones asignadas en el artículo 3 - párrafo primero de la Resolución No. 01194 del 11 de noviembre de 2020ⁱ, consultados los sistemas misionales SPOAⁱⁱ y SIJUFⁱⁱⁱ, utilizando como criterio de búsqueda los datos aportados en la solicitud con el nombre de **ORLANDO ENRIQUE GRISALES FRANCESCHI**, documento de identidad No. **73133016**, y **CAMILO NAURICIO GUTIERREZ OLANO**, documento de identidad No. **73161279**, **NO** aparecen registros de vinculación a procesos penales.

Es necesario advertir que la presente respuesta no constituye certificación en virtud del artículo 3.3 del Decreto Ley 4057 de 2011, que establece la obligación de la Policía Nacional-Ministerio de Defensa Nacional de llevar los registros delictivos, de identificación nacional, al igual que expedir los certificados judiciales, y el artículo 131 de la Ley 1955 de 2019 por medio del cual se crea el Registro único de decisiones judiciales en materia penal y jurisdicciones especiales, administrado por la Policía Nacional.



No. CERTIFICADO SG-2021006322

GRUPO DE PETICIONES DE INFORMACIÓN SOBRE
PROCESOS PENALES.
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL USUARIO.
INTERVENCIÓN TEMPRANA Y ASIGNACIONES.
AVENIDA CALLE 24 No. 52-01 Edificio C PISO 3 BOGOTÁ D.C. CÓDIGO
POSTAL 111321
CONMUTADOR: 5702000 EXTS 12747
www.fiscalia.gov.co





Radicado No. 20222220012321

Oficio No. DAUITA-20310-

16/02/2022

Página 2 de 2

Esta comunicación tiene vigencia y validez únicamente en la fecha y hora en la cual se efectúa la consulta. (16/02/2022 10:17 AM)

Nota: El resultado de esta consulta no incluye los datos registrados en SIJYP^{iv}. En caso de requerir esta información podrá solicitarla a la Dirección de Justicia Transicional al email: fisjefjyp@fiscalia.gov.co.

De esta forma se da respuesta a su solicitud, de conformidad a lo establecido en los artículos 13 y 14 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), modificados por el artículo 1 de la Ley Estatutaria 1755 de 2015 y Decreto Legislativo 491 de 2020 Art. 5 "Ampliación de términos para atender las peticiones".

Cordialmente,

Decreto Legislativo 491 de 2020
Firma autógrafa mecánica escaneada

Adriana E. Ramírez López

Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones

Anexo (s): Sin anexos.
Consultó y Proyectó: Adriana Ramirez L PGII

ⁱ Resolución 01194 de 2020 " Por medio de la cual se crea un grupo de trabajo para tramitar las peticiones de información sobre vinculación a procesos penales, adscrito a la Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones"

ⁱⁱ Sistema Penal Oral Acusatorio en el que se registran las noticias criminales por hechos ocurridos en vigencia de la Ley 906 de 2004 a partir del año 2005 a la fecha, y las investigaciones que se adelantan bajo el Procedimiento de la Ley 1098 de 2006 – Código de Infancia y Adolescencia.

ⁱⁱⁱ Sistema de Información Judicial de la Fiscalía en el que se registran las noticias criminales por hechos ocurridos en vigencia de la Ley 600 de 2000 y anteriores

^{iv} SIJYP Sistema de información de Justicia y Paz que registra los procesos de la Ley 975 de 2005



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE INFORMACIÓN CRIMINAL

Nro. 20220041366 / DIJIN – ARAIC – GRUCI

Bogotá D.C., 02 de febrero de 2022

Capitán de Navío
CARLOS MAURICIO GÓMEZ POLO
Director de Personal Armada Nacional
janis.delgado@armada.mil.co
Carrera 54 26 25 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta oficio Rad No. 20220423310011601 del 14/01/2022

En atención al oficio de la referencia, me permito informar, que consultada la información sistematizada de antecedentes penales y/o anotaciones, así como órdenes de captura de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL (DIJIN) y según lo estipulado en el artículo 248 de la Constitución Nacional, NO aparece (n) registrada (s) hasta la fecha la (s) siguiente (s) persona (s), así:

CN ESP GUTIERREZ OLANO CAMILO MAURICIO Cédula de Ciudadanía: 73161279

Se expide sin comprobación dactiloscópica, puede tratarse de un homónimo. De igual manera se transfiere la reserva legal de la información, teniendo en cuenta que es responsabilidad del funcionario solicitante garantizar, que la información que origina o procesa la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, debe mantener el principio de compartimentación a partir de la necesidad de saber y conocer estrictamente lo necesario para el desempeño de la función que le es propia, de igual manera el acceso, uso y disposición final de la misma, lo anterior teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la Ley 1581/2012 y Ley 1712/2014 que refieren a garantizar los derechos fundamentales, constitucionales y legales de los datos de las personas que son objeto de tratamiento y son almacenadas en nuestras bases de datos, enmarcadas en las actividades que realizan los funcionarios adscritos a la DIJIN en liderar la investigación criminal y apoyar la administración de la justicia.

Atentamente,

Capitán LIGIA STELLA ORTIZ BOLAÑOS
Jefe Área Administración de Información Criminal (E)

Elaborado por IT. Oscar Javier Tovar Riaño
Revisado por: IT. Oscar Javier Tovar Riaño
Fecha de elaboración: 02/02/2022
Ubicación: D-110211oficios
RADICADO: 20220041366

Av. El Dorado No. 75-25 Modelia, Bogotá
Teléfonos: 515 9700 Ext. 30552
dijin.araic-ant@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACION PÚBLICA RESERVADA



La seguridad
es de todos

Mindefensa



LA VICTORIA ES
DE TODOS
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA



Mares y ríos
de todos
Protegemos el azul de la bandera

ARMADA
DE COLOMBIA

No. 0008/ MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEJUR-OFJPM-1.9

Bogotá D.C., 31 de enero de 2022

Señor Capitán de Navío
CARLOS MAURICIO GÓMEZ POLO
Director de Personal Armada Nacional
Carrera 54 No. 26-25, Edificio Fortaleza, Piso 1 Oficina 152
Bogotá D.C

ASUNTO: Certificado Antecedentes Penales Justicia Penal Militar.

Con toda atención me dirijo al señor Capitán de Navío, Director de Personal Armada Nacional, con el fin de dar respuesta asu oficio No. 20220423310011641/ MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DIPER-DIVAPE-SECOF-29.57 de fecha 14 de enero de 2022, a través del cual se solicita certificación de investigaciones penales militares, de manera atenta me permito informarle que una vez verificados los registros y/o anotaciones en la base de datos de los diferentes despachos de Justicia Penal Militar Armada Nacional del personal de Oficiales Superiores que cumplen tiempo para ascenso al grado inmediatamente superior en el mes de junio de 2022, se evidenció que contra del señor CNESP 73.161.279 GUTIÉRREZ OLANO CAMILO MAURICIO se adelantó en el Juzgado 103 de Instrucción Penal Militar investigación penal por el delito de ATAQUE AL INFERIOR Y ABUSO DE AUTORIDAD ESPECIAL por hechos ocurridos el 11 de junio de 2013, en el ARC "BUQUE GLORIA", donde al parecer abuso por parte de la tripulación de la Unidad, por lo que el despacho mediante auto de fecha 30 de marzo de 2016, ordena remitir las diligencias a la Fiscalía 24 Especializada de la Unidad de Derechos Humanos y DIH.

Atentamente,

Capitán de Navío VANESSA SAENZ QUINTERO
Jefe Oficina Coordinación Justicia Penal Militar Armada Nacional

Elaboró: S3 Rodriguez Cortes Harlin
Suboficial Apoyo Coordinación Justicia Penal Militar Armada Nacional



Bogotá D.C., 31 de enero de 2022

Para responder a este oficio cite:

202202000952

Señor

CARLOS MAURICIO GÓMEZ POLO

Director de Personal

Armada de Colombia

Janis.delgado@armada.mil.co

Carrera 54 No. 26 – 25 Oficina 152

Ciudad

Asunto: Respuesta a Radicado No. 202201002222

Cordial saludo:

En atención al oficio relacionado en el asunto, mediante el cual solicita se certifique si el señor CAMILO MAURICIO GUTIÉRREZ OLANO, identificado con cédula de ciudadanía 73.161.279, se ha sometido o tiene procesos ante la jurisdicción; de manera atenta se informa, que revisado el Sistema de Gestión Documental de la Entidad, se pudo evidenciar que el señor Gutiérrez Olano, no ha suscrito de compromiso, ni cuenta con trámites en ninguna de las salas, secciones o subsecciones del Tribunal para la Paz.

Cordialmente,

ÁNGELA MARÍA MORA SOTO

Directora de Asuntos Jurídicos

Jurisdicción Especial para la Paz

Elaboró: Julliet Capador Quintero

Aprobó: Carlos Iván Castro Sabbagh

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA



La seguridad
es de todos

Mindefensa



LA VICTORIA ES
DE TODOS



Mares y ríos
de todos
Protegeremos el azul de la bandera

ARMADA
DE COLOMBIA

No. 003 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DIPER-DIVAPE-SECOF-29.57

Bogotá D.C. 21 ENE 2022

Señor Coronel de Infantería de Marina
NULVAR JOSÉ GALVIS LEGUIZAMÓN
Jefe Jefatura Jurídica Integral Armada Nacional
Carrera 54 No 26-25 Edificio Fortaleza piso 3 oficina 349
Bogotá D.C

Asunto: Solicitud documentación

Referente Directiva Permanente No. 0121003282202 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIPRE del 13 de abril de 2021, trata lineamientos para el ascenso de los señores Oficiales de las FF.MM y conforme a las competencias que tienen las dependencias bajo su mando para consultar información con diferentes entidades del Estado, respetuosamente me permito solicitar ordenar a quien corresponda, efectuar la verificación de antecedentes en la Jurisdicción Especial Para La Paz – JEP, consulta Derechos Humanos en la Armada Nacional, así como, la gestión de los certificados de la DIJIN, certificado Antecedentes Procuraduría y la emisión de la certificación donde se especifique que los señores Oficiales propuestos para ascenso, no tienen reportes en la ONG Human Rights Watch, así:

1. Al grado de Vicealmirante

No.	GRADO	No. CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS
1	CA ESP	73133016	GRISALES FRANCESCHI ORLANDO ENRIQUE

2. Al grado de Contralmirante

No.	GRADO	No. CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS
1	CN ESP	73161279	GUTIÉRREZ OLANO CAMILO MAURICIO

Respetosamente,

Capitán de Navío CARLOS MAURICIO GÓMEZ POLO
Director de Personal Armada Nacional

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Carrera 54 No 26-25 CAN- Edificio Fortaleza piso 1 Oficina 152
Commutador 3692000 Ext. 10139 Bogotá, Colombia.
www.armada.mil.co – janis.delgado@armada.mil.co

ARC-FT-001-AYGAR-V13



COMPAÑIA
ISO 9001:2015
CERTIFICADA

80-8021006521

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA



No. 093 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEJUR-DDEHU-29.25

Bogotá D.C. 17 FEB 2022

Señor Capitán de Navío
CARLOS MAURICIO GÓMEZ POLO
Director de Personal Armada Nacional
Carrera 54 No. 26 – 25 CAN
Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta Oficio No. 003 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEDHU-DIPER-DIVAPE-SECOF-29.57 de fecha 21 de enero de 2022.

Dando cumplimiento al oficio de la referencia, en el cual solicita verificar la información que reposa en la Dirección de Derechos Humanos y DIH de la Armada Nacional, referente a la base de datos de los procesos por presuntas violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH, la consulta de antecedentes en derechos humanos de la Procuraduría General de la Nación y la información del Sistema Penal Oral Acusatorio (SPOA) y Sistema de Información Judicial (SIJUF) de la Fiscalía General de la Nación de un personal de oficiales, con toda atención se informa lo siguiente:

1. Respecto de la verificación en la base de datos de la Dirección de Derechos Humanos y DIH de la Armada Nacional, sobre procesos por presuntas violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH, no se encontraron registros correspondientes al personal relacionado en el oficio del asunto.
2. En lo concerniente a los certificados de la Procuraduría General de la Nación, se remiten en cuatro folios lo correspondiente a certificados de antecedentes en derechos humanos y certificados de antecedentes ordinarios.
3. Respecto a lo informado en el Oficio No. DAUITA-20310 de la Fiscalía General de la Nación, al personal de oficiales relacionados en su oficio, no les figura registros de vinculación a procesos penales.
4. En cuanto a los reportes de la ONG Human Rights Watch, me permito indicar que se verificó la página web de la organización en cita, no encontrando reportes y/o noticias que vinculen al personal de oficiales sobre los cuales versa su oficio por violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH.

Atentamente,

Coronel de I.M. NULVAR JOSÉ GALVIS LEGUIZAMÓN
Jefe Jefatura Jurídica Integral Armada Nacional

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

Anexo: Lo mencionado en cinco folios.

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Carrera 54 No. 26-25 – Conmutador 3692000 Ext. 10332 Bogotá, Colombia
www.armada.mil.co – hernan.ospina.c@armada.mil.co

ARC-FT-001-AYGAR-V13



COMPAÑÍA
ISO 9001:2015
CERTIFICADA

SG-2021000521



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:27:31 AM horas del 04/03/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **73161279**
Apellidos y Nombres: **GUTIERREZ OLANO CAMILO MAURICIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo, Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7.00 am a 1.00 pm y 2.00
pm a 5.00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

BOGOTÁ D.C, 03 de febrero de 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que el(la) señor(a) **CAMILO MAURICIO GUTIERREZ OLANO** identificado(a) con la **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **73161279**, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM, a la fecha **NO REGISTRA** investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con: **INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.** .

IUS	IUC	ESTADO	FECHA
-----	-----	--------	-------

Se expide el presente certificado con destino a:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ

Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ADVERTENCIA:

- Se expide con las anotaciones que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Información Misional - SIM -
- Este certificado NO reemplaza al Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones e inhabilidades registradas en el Sistema de Información de Sanciones y Causas de Inhabilidades - SIRI -

NOTA: El certificado que se entrega, es el resultado de la consulta al Sistema de Información Misional SIM y corresponde a información susceptible de obtener luego de utilizar parámetros de búsqueda (Tipo y número de documento de identificación), información que es incorporada por las diferentes dependencias de la entidad en el sistema y está sujeta a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales. Los despachos y funcionarios que conocen los procesos y registran la información certificada, son responsables de la confiabilidad y precisión de los datos aquí consignados, atendiendo las Circulares 009, 021, 038 y 048 de 2009 y la Resolución 068 de 2011 del Despacho del Procurador General de la Nación, al igual que el actual Manual Específico de Funciones y de Requisitos por Competencias Laborales, que establece el deber funcional de registro.

ATENCION: Este certificado consta de 1 hoja(s). Sólo es válido en su totalidad.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 191685416



WEB

10:22:38

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 04 de marzo del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CAMILO MAURICIO GUTIERREZ OLANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 73161279:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Defensoría del Pueblo

COLOMBIA

Nos Unen Tus Derechos



GANHRI

Alianza Global de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos

Bogotá, D.C., 27 de enero de 2022

10-0063-22

Señor Capitán

CARLOS MAURICIO GÓMEZ POLO

Director de Personal

ARMADA NACIONAL

Carrera 54 No 26-25 CAN- Edificio Fortaleza piso 1 Oficina 152

E-mail: janis.delgado@armada.mil.co

Bogotá D.C.

REFERENCIA: Respuesta oficio No. 20220423310011491/ MDN-COGFM-COARC-SECAR-

JEMPE-JEDHU-DIPER-DIVAPE-SECOF-29.57. solicitud Certificados individuales.

Respetado Capitán Gómez:

En atención a su comunicación referida en el asunto, mediante la cual solicita expedir certificado individual a un oficial sobre: (...) *existe información como presuntos peticionarios y/o afectados del señor Oficial de Insignia de la Armada Nacional* (...) para ser anexados dentro del proceso ascenso, de manera atenta me permito comunicarle que, conforme a lo establecido en el artículo 282 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 24 de 1992 y el Decreto 025 de 2014, y una vez consultado el Sistema de Información Misional de la entidad VISION-WEB ATQ¹, Congreso y Ginebra, no se encontró ningún registro sobre lo requerido del Oficial Superior de la Armada Nacional, indicado en su escrito, relacionado a continuación:

No.	GRADO	No. CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS
1	CN ESP	73161279	GUTIÉRREZ OLANO CAMILO MAURICIO

Cordialmente,


CARLOS CAMARGO ASSIS
Defensor del Pueblo

Copia:

Tramitado y proyectado por: María Isabel Sintura Porras, PE. DNATQ - S2022004329-SIVW-ATQ - Fecha 24/01/2022.
Revisado para firma por: Sandra Inés Rodríguez Tarazona/PE DNATQ, Fecha 25/01/2022.

Revisado para firma por: Jorge Enrique Calero Chacón- Director Nacional de Atención y Trámite de Quejas (F.A)
Revisado para firma por: Nelson Felipe Vives Calle- Secretario Privado Despacho Defensor del Pueblo.

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

¹. Sistema de Información Visión Web: Es el sistema misional diseñado para apoyar los procesos de recepción, verificación y control a la gestión, coordinación a regionales, consulta y reporte de peticiones llevados a cabo por la Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas de la Defensoría del Pueblo, incluye base de Datos Congreso y Ginebra.

Calle 55 # 10-32 · Sede Nacional · Bogotá, D.C.

PBX: (57) (601) 3144000 · Línea Nacional: 01 8000 914814

www.defensoria.gov.co

Plantilla vigente desde: 16/01/2021

ISO 9001: 2015

BUREAU VERITAS
Certification



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

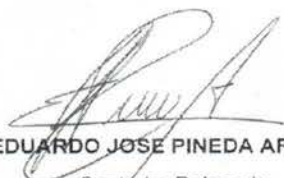
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 04 de marzo de 2022, a las 10:25:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	73161279
Código de Verificación	73161279220304102516

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 73.161.279

GUTIERREZ OLANO

APELLIDOS

CAMILO MAURICIO

NOMBRES

C. P. E. G. O. L.

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-AGO-1972

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75
ESTATURA

B-
G.S. RH

M
SEXO

07-NOV-1991 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0500100-00109381-M-0073161279-20081024

0004736188A 1

6080014965


INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-AGO-1972**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75
ESTATURA

B-
GRUPO SANG. RH

M
SEXO

07-NOV-1991 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torrey
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORREY



A-0500100-00105381-M-0073181279-20081024 0004736188A 1 6080014965

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **73.161.279**
GUTIERREZ OLANO
APELLIDOS

CAMILO MAURICIO
NOMBRE

Camilo Mauricio



		Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2019				220	
Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones					4. Número de formulario		
Retenedor	5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
	8001416441						
11. Razón social ARMADA NACIONAL							
Trabajador	24. Tipo de documento	25. Número de Identificación		Apellidos y nombres			
	13	73161279		CN GUTIERREZ OLANO CAMILO MAURICIO			
30. DE: 2019 01 01 31. A: 2019 12 31				32. Fecha de expedición	33. Lugar donde se practicó la retención	34. Cód. Dpto.	35. Cód. Ciudad/Municipio
				2022 01 20		11	0 0 1
36. Número de agencias, sucursales, filiales o subsidiarias de la empresa retenedora cuyos montos de retención se consolidan							
Concepto de los Ingresos							
						BOGOTA D.C.	
						Valor	
Pagos por salarios o emolumentos eclesiásticos						37	193,654,832.00
Pagos por honorarios						38	.00
Pagos por servicios						39	.00
Pagos por comisiones						40	.00
Pagos por prestaciones sociales						41	.00
Pagos por viáticos						42	113,600.00
Pagos por gastos de representación						43	.00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo						44	.00
Otros pagos						45	.00
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas, consignadas o reconocidas en el periodo						46	15,083,057.00
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez						47	.00
Total de ingresos brutos (Sume 37 a 47)						48	208,851,489.00
Concepto de los aportes							
						Valor	
Aportes obligatorios por salud						49	2,014,900.00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional y Aportes voluntarios al - RAIS						50	6,207,671.00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones						51	.00
Aportes a cuentas AFC						52	.00
Valor de la retención en la fuente por rentas de trabajo y pensiones						53	.00
Nombre del pagador o agente retenedor Dec.836/91 Art.10: Los certificados de ingresos y retenciones impresos no requieren firma autógrafa.							
Datos a cargo del trabajador o pensionado							
Concepto de otros ingresos					Valor recibido		Valor retenido
Arrendamientos					54		61
Honorarios, comisiones y servicios					55		62
Intereses y rendimientos financieros					56		63
Enajenación de activos fijos					57		64
Loterías, rifas, apuestas y similares					58		65
Otros					59		66
Totales: (Valor recibido: Sume 54 a 59). (Valor retenido: Sume 61 a 66)					60		67
Total retenciones año gravable 2019 (Sume 53 + 67)							68
Item	69. Identificación de los bienes y derechos poseídos						70. Valor Patrimonial
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
Deudas vigentes a 31 de Diciembre de 2019							71
Identificación de la persona dependiente de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario							
72. C.C. o NIT		73. Apellidos y Nombres					74. Parentesco
Certifico que durante el año gravable de 2019: 1. Mi patrimonio bruto no exceda de 4.500 UVT (\$154.215.000). 2. No fui responsable del impuesto sobre las ventas ni del impuesto nacional al consumo. 3. Mis ingresos brutos fueron inferiores a 1.400 UVT (\$47.978.000). 4. Mis consumos mediante tarjeta de crédito no excedieron la suma de 1.400 UVT (\$47.978.000). 5. Que el total de mis compras y consumos no superaron la suma de 1.400 UVT (\$47.978.000). 6. Que el valor total de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras no excedieron los 1.400 UVT (\$47.978.000). Por lo tanto, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de renta y complementario por el año gravable 2019.							Firma del Trabajador o Pensionado

NOTA: este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementario para el trabajador o pensionado que lo firme. Para aquellos trabajadores independientes inscritos en el Régimen Simple de Tributación la declaración de renta y complementario es reemplazada por la declaración anual consolidada del Régimen Simple de Tributación (SIMPLE).

ANEXO DE CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES AÑO GRAVABLE 2019		
No. IDENTIFICACION	GRADO APELLIDOS Y NOMBRES DEL FUNCIONARIO	
73161279	CN GUTIERREZ OLANO CAMILO MAURICIO	
FUERZA	ARMADA NACIONAL	
CONCEPTO DE LOS INGRESOS	GRAVADOS	NO GRAVADOS
Sueldo Básico	\$50,355,857.00	
Primas y demás pagos realizados		\$143,412,575.00
Cesantías Pagadas al Funcionario		\$0.00
Cesantías Consignadas al Fondo Administrador		\$15,083,057.00
TOTALES	\$50,355,857.00	\$158,495,632.00

NOTA : Decreto Ley 1211/90 Art. 253
Decreto 2250/17 - Capitulo 20 - Art. 1.2.1.20.1 - Paragrafo

GENERADO ARC_RHDEGOJAYC
FECHA : 20/01/2022

Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones

4. Número de formulario

Retenedor	5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
	8001416441					
11. Razón social ARMADA NACIONAL						

Trabajador	24. Tipo de documento	25. Número de Identificación	Apellidos y nombres			
	13	73161279	CN	GUTIERREZ OLANO CAMILO MAURICIO		
30. DE: 2020 01 01 31. A: 2020 12 31			32. Fecha de expedición	33. Lugar donde se practicó la retención	34. Cód. Dpto.	35. Cód. Ciudad/Municipio
			2022 01 20	BOGOTA D.C.	11	0 0 1

Concepto de los ingresos			Valor
Pagos por salarios o emolumentos eclesiásticos	36		570,279,015.00
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.	37		.00
Pagos por honorarios	38		.00
Pagos por servicios	39		.00
Pagos por comisiones	40		.00
Pagos por prestaciones sociales	41		.00
Pagos por viáticos	42		.00
Pagos por gastos de representación	43		.00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	44		.00
Otros pagos	45		.00
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas en el periodo	46		9,180,649.00
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	47		.00
Total de ingresos brutos (Sume 36 a 47)	48		579,459,664.00
Concepto de los aportes			Valor
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	49		2,118,000.00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador	50		6,602,587.00
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS	51		.00
Aportes voluntarios al impuesto solidario por COVID 19	52		.00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	53		.00
Aportes a cuentas AFC	54		.00
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones	55		.00
Retenciones por aportes obligatorios al impuesto solidario por COVID 19	56		.00

Nombre del pagador o agente retenedor Dec.836/91 Art.10: Los certificados de ingresos y retenciones impresos no requieren

Datos a cargo del trabajador o pensionado		
Concepto de otros ingresos	Valor recibido	Valor retenido
Arrendamientos	57	64
Honorarios, comisiones y servicios	58	65
Intereses y rendimientos financieros	59	66
Enajenación de activos fijos	60	67
Loterías, rifas, apuestas y similares	61	68
Otros	62	69
Totales: (Valor recibido: Sume 57 a 62), (Valor retenido: Sume 64 a 69)	63	70
Total retenciones año gravable 2020 (Sume 55 + 56 + 70)		71

Item	72. Identificación de los bienes poseídos	73. Valor patrimonial
1		
2		
3		
4		
5		
6		

Deudas vigentes a 31 de Diciembre de 2020 74

Identificación del dependiente económico de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario			
75. Tipo documento	76. No. Documento	77. Apellidos y Nombres	78. Parentesco

Certifico que durante el año gravable 2020: 1. Mi patrimonio bruto no excedió de 4.500 UVT (\$160.232.000). 2. Mis ingresos brutos fueron inferiores a 1.400 UVT (\$49.850.000). 3. No fui responsable del impuesto sobre las ventas. 4. Mis consumos mediante tarjeta de crédito no excedieron la suma de 1.400 UVT (\$49.850.000). 5. Que el total de mis compras y consumos no superaron la suma de 1.400 UVT (\$49.850.000). 6. Que el valor total de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras no excedieron los 1.400 UVT (\$49.850.000). Por lo tanto, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de renta y complementario por el año gravable 2020.	Firma del Trabajador o Pensionado
--	-----------------------------------

NOTA: este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementario para el trabajador o pensionado que lo firme.
Para aquellos trabajadores independientes contribuyentes del impuesto unificado deberán presentar la declaración anual consolidada del Régimen Simple de Tributación (SIMPLE).

ANEXO DE CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES AÑO GRAVABLE 2020		
No. IDENTIFICACION	GRADO APELLIDOS Y NOMBRES DEL FUNCIONARIO	
73161279	CN GUTIERREZ OLANO CAMILO MAURICIO	
FUERZA	ARMADA NACIONAL	
CONCEPTO DE LOS INGRESOS	GRAVADOS	NO GRAVADOS
Sueldo Básico	\$52,934,076.00	
Primas y demás pagos realizados		\$517,344,939.00
Cesantías Pagadas al Funcionario		\$0.00
Cesantías Consignadas al Fondo Administrador		\$9,180,649.00
TOTALES	\$52,934,076.00	\$526,525,588.00

NOTA : Decreto Ley 1211/90 Art. 253
Decreto 2250/17 - Capitulo 20 - Art. 1.2.1.20.1 - Paragrafo

GENERADO ARC_RHDEGOJAYC
FECHA 20/01/2022

1. Año **2019**

111. Fracción de año 2020

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

2116612683091



(415)7707212489984(8020) 000211661268309 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6.DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12.Cod. Dirección seccional																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
7 3 1 6 1 2 7 9 3	3	GUTIERREZ	OLANO	CAMILO	MAURICIO	3 2																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
24. Actividad económica	0 0 1 0	25.Cód.	26. No. Formulario anterior	27. Si es beneficiario de un convenio para evitar la doble tributación (Marque "X")																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
<table border="1"> <tr> <td rowspan="3">Patrimonio</td> <td>Total patrimonio bruto</td> <td>28</td> <td>255,251,000</td> <td>Renta presuntiva</td> <td>68</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Deudas</td> <td>29</td> <td>52,584,000</td> <td>Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior</td> <td>69</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Total patrimonio líquido</td> <td>30</td> <td>202,667,000</td> <td>Ingresos no constitutivos de renta</td> <td>70</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td rowspan="10">Cédula general</td> <td rowspan="4">Renta de trabajo</td> <td>Ingresos brutos por rentas de trabajo (art 103 E.T.)</td> <td>31</td> <td>208,851,000</td> <td>Renta líquida</td> <td>71</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Ingresos no constitutivos de renta</td> <td>32</td> <td>7,719,000</td> <td>Rentas exentas de pensiones</td> <td>72</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Costos y deducciones procedentes (trabajadores independientes)</td> <td>33</td> <td>0</td> <td>Renta líquida gravable cédula de pensiones</td> <td>73</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Renta líquida</td> <td>34</td> <td>201,132,000</td> <td>Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros</td> <td>74</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td rowspan="4">Rentas de capital</td> <td>Rentas exentas y deducciones imputables a las rentas de trabajo</td> <td>35</td> <td>179,661,000</td> <td>Ingresos no constitutivos de renta</td> <td>75</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Rentas exentas y deducciones imputables (limitadas)</td> <td>36</td> <td>167,913,000</td> <td>Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores</td> <td>76</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Renta líquida de trabajo</td> <td>37</td> <td>33,219,000</td> <td>1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.</td> <td>77</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Ingresos brutos por rentas de capital</td> <td>38</td> <td>732,000</td> <td>2a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.</td> <td>78</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td rowspan="10">Cédula general</td> <td rowspan="4">Rentas de capital</td> <td>Ingresos no constitutivos de renta</td> <td>39</td> <td>0</td> <td>Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior</td> <td>79</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Costos y deducciones procedentes</td> <td>40</td> <td>0</td> <td>Rentas exentas de la casilla 79</td> <td>80</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Renta líquida</td> <td>41</td> <td>732,000</td> <td>Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior</td> <td>81</td> <td>17,000,000</td> </tr> <tr> <td>Rentas líquidas pasivas de capital - ECE</td> <td>42</td> <td>0</td> <td>Costos por ganancias ocasionales</td> <td>82</td> <td>22,000,000</td> </tr> <tr> <td rowspan="4">Rentas no laborales</td> <td>Rentas exentas y deducciones imputables a las rentas de capital</td> <td>43</td> <td>0</td> <td>Ganancias ocasionales no gravadas y exentas</td> <td>83</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Rentas exentas y deducciones imputables (limitadas)</td> <td>44</td> <td>0</td> <td>Ganancias ocasionales gravables</td> <td>84</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Renta líquida ordinaria del ejercicio</td> <td>45</td> <td>732,000</td> <td>General y de pensiones</td> <td>85</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Pérdida líquida del ejercicio</td> <td>46</td> <td>0</td> <td>o Renta presuntiva y de pensiones</td> <td>86</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td rowspan="10">Cédula general</td> <td rowspan="4">Rentas no laborales</td> <td>Compensaciones por pérdidas rentas de capital</td> <td>47</td> <td>0</td> <td>Por dividendos y participaciones año 2016</td> <td>87</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Renta líquida de capital</td> <td>48</td> <td>732,000</td> <td>Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 1a. subcédula</td> <td>88</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Ingresos brutos rentas no laborales</td> <td>49</td> <td>2,800,000</td> <td>Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a. subcédula, y otros</td> <td>89</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Devoluciones, rebajas y descuentos</td> <td>50</td> <td>0</td> <td>Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables</td> <td>90</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td rowspan="10">Cédula general</td> <td rowspan="4">Rentas no laborales</td> <td>Ingresos no constitutivos de renta</td> <td>51</td> <td>0</td> <td>Impuestos pagados en el exterior</td> <td>91</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Costos y gastos procedentes</td> <td>52</td> <td>0</td> <td>Donaciones</td> <td>92</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Renta líquida</td> <td>53</td> <td>2,800,000</td> <td>Otros</td> <td>93</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Rentas líquidas pasivas no laborales - ECE</td> <td>54</td> <td>0</td> <td>Total descuentos tributarios</td> <td>94</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td rowspan="10">Cédula general</td> <td rowspan="4">Rentas no laborales</td> <td>Rentas exentas y deducciones imputables a las rentas no laborales</td> <td>55</td> <td>0</td> <td>Impuesto neto de renta</td> <td>95</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Rentas exentas y deducciones imputables (limitadas)</td> <td>56</td> <td>0</td> <td>Impuesto de ganancias ocasionales</td> <td>96</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Renta líquida ordinaria del ejercicio</td> <td>57</td> <td>2,800,000</td> <td>Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales</td> <td>97</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Pérdida líquida del ejercicio</td> <td>58</td> <td>0</td> <td>Total impuesto a cargo</td> <td>98</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td rowspan="10">Cédula general</td> <td rowspan="4">Rentas no laborales</td> <td>Compensaciones por pérdidas rentas no laborales</td> <td>59</td> <td>0</td> <td>Anticipo renta liquidado año gravable anterior</td> <td>99</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Renta líquida no laboral</td> <td>60</td> <td>2,800,000</td> <td>Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación</td> <td>100</td> <td>32,000</td> </tr> <tr> <td>Renta líquida cédula general</td> <td>61</td> <td>204,664,000</td> <td>Retenciones año gravable a declarar</td> <td>101</td> <td>204,000</td> </tr> <tr> <td>Rentas exentas y deducciones imputables limitadas</td> <td>62</td> <td>167,913,000</td> <td>Anticipo renta para el año gravable siguiente</td> <td>102</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td rowspan="10">Cédula general</td> <td rowspan="4">Rentas no laborales</td> <td>Renta líquida ordinaria cédula general</td> <td>63</td> <td>36,751,000</td> <td>Saldo a pagar por impuesto</td> <td>103</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Compensaciones por pérdidas año gravable 2016 y anteriores</td> <td>64</td> <td>0</td> <td>Sanciones</td> <td>104</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Compensaciones por exceso de renta presuntiva</td> <td>65</td> <td>0</td> <td>Total saldo a pagar</td> <td>105</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Rentas gravables</td> <td>66</td> <td>0</td> <td>Total saldo a favor</td> <td>106</td> <td>236,000</td> </tr> <tr> <td rowspan="10">Cédula general</td> <td rowspan="4">Rentas no laborales</td> <td>Renta líquida gravable cédula general</td> <td>67</td> <td>36,751,000</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td colspan="2"></td> </tr> </table>							Patrimonio	Total patrimonio bruto	28	255,251,000	Renta presuntiva	68	0	Deudas	29	52,584,000	Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	69	0	Total patrimonio líquido	30	202,667,000	Ingresos no constitutivos de renta	70	0	Cédula general	Renta de trabajo	Ingresos brutos por rentas de trabajo (art 103 E.T.)	31	208,851,000	Renta líquida	71	0	Ingresos no constitutivos de renta	32	7,719,000	Rentas exentas de pensiones	72	0	Costos y deducciones procedentes (trabajadores independientes)	33	0	Renta líquida gravable cédula de pensiones	73	0	Renta líquida	34	201,132,000	Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	74	0	Rentas de capital	Rentas exentas y deducciones imputables a las rentas de trabajo	35	179,661,000	Ingresos no constitutivos de renta	75	0	Rentas exentas y deducciones imputables (limitadas)	36	167,913,000	Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	76	0	Renta líquida de trabajo	37	33,219,000	1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	77	0	Ingresos brutos por rentas de capital	38	732,000	2a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	78	0	Cédula general	Rentas de capital	Ingresos no constitutivos de renta	39	0	Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior	79	0	Costos y deducciones procedentes	40	0	Rentas exentas de la casilla 79	80	0	Renta líquida	41	732,000	Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	81	17,000,000	Rentas líquidas pasivas de capital - ECE	42	0	Costos por ganancias ocasionales	82	22,000,000	Rentas no laborales	Rentas exentas y deducciones imputables a las rentas de capital	43	0	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	83	0	Rentas exentas y deducciones imputables (limitadas)	44	0	Ganancias ocasionales gravables	84	0	Renta líquida ordinaria del ejercicio	45	732,000	General y de pensiones	85	0	Pérdida líquida del ejercicio	46	0	o Renta presuntiva y de pensiones	86	0	Cédula general	Rentas no laborales	Compensaciones por pérdidas rentas de capital	47	0	Por dividendos y participaciones año 2016	87	0	Renta líquida de capital	48	732,000	Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 1a. subcédula	88	0	Ingresos brutos rentas no laborales	49	2,800,000	Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a. subcédula, y otros	89	0	Devoluciones, rebajas y descuentos	50	0	Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	90	0	Cédula general	Rentas no laborales	Ingresos no constitutivos de renta	51	0	Impuestos pagados en el exterior	91	0	Costos y gastos procedentes	52	0	Donaciones	92	0	Renta líquida	53	2,800,000	Otros	93	0	Rentas líquidas pasivas no laborales - ECE	54	0	Total descuentos tributarios	94	0	Cédula general	Rentas no laborales	Rentas exentas y deducciones imputables a las rentas no laborales	55	0	Impuesto neto de renta	95	0	Rentas exentas y deducciones imputables (limitadas)	56	0	Impuesto de ganancias ocasionales	96	0	Renta líquida ordinaria del ejercicio	57	2,800,000	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	97	0	Pérdida líquida del ejercicio	58	0	Total impuesto a cargo	98	0	Cédula general	Rentas no laborales	Compensaciones por pérdidas rentas no laborales	59	0	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	99	0	Renta líquida no laboral	60	2,800,000	Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	100	32,000	Renta líquida cédula general	61	204,664,000	Retenciones año gravable a declarar	101	204,000	Rentas exentas y deducciones imputables limitadas	62	167,913,000	Anticipo renta para el año gravable siguiente	102	0	Cédula general	Rentas no laborales	Renta líquida ordinaria cédula general	63	36,751,000	Saldo a pagar por impuesto	103	0	Compensaciones por pérdidas año gravable 2016 y anteriores	64	0	Sanciones	104	0	Compensaciones por exceso de renta presuntiva	65	0	Total saldo a pagar	105	0	Rentas gravables	66	0	Total saldo a favor	106	236,000	Cédula general	Rentas no laborales	Renta líquida gravable cédula general	67	36,751,000																																						
Patrimonio	Total patrimonio bruto	28	255,251,000	Renta presuntiva	68	0																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
	Deudas	29	52,584,000	Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	69	0																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
	Total patrimonio líquido	30	202,667,000	Ingresos no constitutivos de renta	70	0																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Cédula general	Renta de trabajo	Ingresos brutos por rentas de trabajo (art 103 E.T.)	31	208,851,000	Renta líquida	71	0																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
		Ingresos no constitutivos de renta	32	7,719,000	Rentas exentas de pensiones	72	0																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
		Costos y deducciones procedentes (trabajadores independientes)	33	0	Renta líquida gravable cédula de pensiones	73	0																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
		Renta líquida	34	201,132,000	Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	74	0																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
	Rentas de capital	Rentas exentas y deducciones imputables a las rentas de trabajo	35	179,661,000	Ingresos no constitutivos de renta	75	0																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
		Rentas exentas y deducciones imputables (limitadas)	36	167,913,000	Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	76	0																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
		Renta líquida de trabajo	37	33,219,000	1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	77	0																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
		Ingresos brutos por rentas de capital	38	732,000	2a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	78	0																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
	Cédula general	Rentas de capital	Ingresos no constitutivos de renta	39	0	Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior	79	0																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
			Costos y deducciones procedentes	40	0	Rentas exentas de la casilla 79	80	0																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
Renta líquida			41	732,000	Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	81	17,000,000																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Rentas líquidas pasivas de capital - ECE			42	0	Costos por ganancias ocasionales	82	22,000,000																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Rentas no laborales		Rentas exentas y deducciones imputables a las rentas de capital	43	0	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	83	0																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
		Rentas exentas y deducciones imputables (limitadas)	44	0	Ganancias ocasionales gravables	84	0																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
		Renta líquida ordinaria del ejercicio	45	732,000	General y de pensiones	85	0																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
		Pérdida líquida del ejercicio	46	0	o Renta presuntiva y de pensiones	86	0																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Cédula general		Rentas no laborales	Compensaciones por pérdidas rentas de capital	47	0	Por dividendos y participaciones año 2016	87	0																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
			Renta líquida de capital	48	732,000	Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 1a. subcédula	88	0																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
	Ingresos brutos rentas no laborales		49	2,800,000	Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a. subcédula, y otros	89	0																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
	Devoluciones, rebajas y descuentos		50	0	Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	90	0																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
	Cédula general	Rentas no laborales	Ingresos no constitutivos de renta	51	0	Impuestos pagados en el exterior	91	0																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
			Costos y gastos procedentes	52	0	Donaciones	92	0																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
			Renta líquida	53	2,800,000	Otros	93	0																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
			Rentas líquidas pasivas no laborales - ECE	54	0	Total descuentos tributarios	94	0																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
		Cédula general	Rentas no laborales	Rentas exentas y deducciones imputables a las rentas no laborales	55	0	Impuesto neto de renta	95	0																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
				Rentas exentas y deducciones imputables (limitadas)	56	0	Impuesto de ganancias ocasionales	96	0																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
Renta líquida ordinaria del ejercicio				57	2,800,000	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	97	0																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
Pérdida líquida del ejercicio				58	0	Total impuesto a cargo	98	0																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
Cédula general			Rentas no laborales	Compensaciones por pérdidas rentas no laborales	59	0	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	99	0																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
				Renta líquida no laboral	60	2,800,000	Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	100	32,000																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
	Renta líquida cédula general			61	204,664,000	Retenciones año gravable a declarar	101	204,000																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
	Rentas exentas y deducciones imputables limitadas			62	167,913,000	Anticipo renta para el año gravable siguiente	102	0																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
	Cédula general		Rentas no laborales	Renta líquida ordinaria cédula general	63	36,751,000	Saldo a pagar por impuesto	103	0																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
				Compensaciones por pérdidas año gravable 2016 y anteriores	64	0	Sanciones	104	0																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
		Compensaciones por exceso de renta presuntiva		65	0	Total saldo a pagar	105	0																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
		Rentas gravables		66	0	Total saldo a favor	106	236,000																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
		Cédula general	Rentas no laborales	Renta líquida gravable cédula general	67	36,751,000																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
107. No. Identificación signatario				108. DV																																																																																																																																																																																																																																																																																																								

981. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa

997. Espacio ex...

980. Pago total \$

0

982. Cód. Contador

Firma contador

994. Con salvedades

2020-08-24 / 08:18:29 PM 29

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

983. No. Tarjeta profesional

91000708572261

20201759783135



1. Año **2020**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

2117638167627



(415)770721248984(8020) 0002117638167627

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6.DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12. Cod. Dirección seccional																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
7 3 1 6 1 2 7 9	3	GUTIERREZ	OLANO	CAMILO	MAURICIO	3 2																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
24. Actividad económica principal	25. Cód.	26. No. Formulario anterior	27. Fracción año gravable siguiente	28. Pérdidas fiscales acumuladas años anteriores, sin compensar	29. Total patrimonio líquido																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
0 0 1 0			1,044,000		31	344,088,000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
Patrimonio	Total patrimonio bruto	Deudas																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
	345,132,000	30																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Conceptos/rentas</th> <th colspan="2">Rentas de trabajo</th> <th colspan="2">Rentas de capital</th> <th colspan="2">Rentas no laborales</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ingresos brutos</td> <td>32</td> <td>579,460,000</td> <td>43</td> <td>0</td> <td>58</td> <td>965,000</td> <td>74</td> </tr> <tr> <td>Devoluciones, rebajas y descuentos</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>75</td> </tr> <tr> <td>Ingresos no constitutivos de renta</td> <td>33</td> <td>8,721,000</td> <td>44</td> <td>0</td> <td>59</td> <td>427,000</td> <td>76</td> </tr> <tr> <td>Costos y deducciones procedentes</td> <td></td> <td></td> <td>45</td> <td>0</td> <td>60</td> <td>0</td> <td>77</td> </tr> <tr> <td>Renta líquida</td> <td>34</td> <td>570,739,000</td> <td>46</td> <td>0</td> <td>61</td> <td>538,000</td> <td>78</td> </tr> <tr> <td>Rentas líquidas pasivas - ECE</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>62</td> <td>0</td> <td>79</td> </tr> <tr> <td>Aportes voluntarios AFC, FVP y/o AVC</td> <td>35</td> <td>0</td> <td>47</td> <td>0</td> <td>63</td> <td>0</td> <td>80</td> </tr> <tr> <td>Otras rentas exentas</td> <td>36</td> <td>534,161,000</td> <td>48</td> <td>0</td> <td>64</td> <td>0</td> <td>81</td> </tr> <tr> <td>Total rentas exentas</td> <td>37</td> <td>534,161,000</td> <td>49</td> <td>0</td> <td>65</td> <td>0</td> <td>82</td> </tr> <tr> <td>Intereses de vivienda</td> <td>38</td> <td>0</td> <td>50</td> <td>0</td> <td>66</td> <td>0</td> <td>83</td> </tr> <tr> <td>Otras deducciones imputables</td> <td>39</td> <td>13,910,000</td> <td>51</td> <td>0</td> <td>67</td> <td>0</td> <td>84</td> </tr> <tr> <td>Total deducciones imputables</td> <td>40</td> <td>13,910,000</td> <td>52</td> <td>0</td> <td>68</td> <td>0</td> <td>85</td> </tr> <tr> <td>Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)</td> <td>41</td> <td>538,918,000</td> <td>53</td> <td>0</td> <td>69</td> <td>0</td> <td>86</td> </tr> <tr> <td>Renta líquida ordinaria del ejercicio</td> <td></td> <td></td> <td>54</td> <td>0</td> <td>70</td> <td>538,000</td> <td>87</td> </tr> <tr> <td>Pérdida líquida del ejercicio</td> <td></td> <td></td> <td>55</td> <td>0</td> <td>71</td> <td>0</td> <td>88</td> </tr> <tr> <td>Compensaciones por pérdidas</td> <td></td> <td></td> <td>56</td> <td>0</td> <td>72</td> <td>0</td> <td>89</td> </tr> <tr> <td>Renta líquida ordinaria</td> <td>42</td> <td>31,821,000</td> <td>57</td> <td>0</td> <td>73</td> <td>538,000</td> <td>90</td> </tr> <tr> <td>Ren. líquida ced. gen.</td> <td>91</td> <td>571,277,000</td> <td>Ren. ex. y ded. imp. li.</td> <td>92</td> <td>538,918,000</td> <td>R. liq. ord. cédula gen.</td> <td>93</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>32,359,000</td> <td>Comp. pérdidas año 2018 y ant.</td> </tr> <tr> <td>Comp. por exc. renta presuntiva</td> <td>95</td> <td>0</td> <td>Rentas gravables</td> <td>96</td> <td>0</td> <td>R. liq. grav. cédula gen.</td> <td>97</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>32,359,000</td> <td>Renta presuntiva</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>98</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior</td> <td>99</td> <td>0</td> <td colspan="2">Ganancias ocasionales gravables</td> <td>116</td> <td>0</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Ingresos no constitutivos de renta</td> <td>100</td> <td>0</td> <td colspan="2">General y de pensiones</td> <td>117</td> <td>0</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Renta líquida</td> <td>101</td> <td>0</td> <td colspan="2">Renta presuntiva y de pensiones</td> <td>118</td> <td>0</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Rentas exentas de pensiones</td> <td>102</td> <td>0</td> <td colspan="2">Por dividendos y participaciones año 2016</td> <td>119</td> <td>0</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Renta líquida gravable cédula de pensiones</td> <td>103</td> <td>0</td> <td colspan="2">Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 1a. subcédula</td> <td>120</td> <td>0</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros</td> <td>104</td> <td>0</td> <td colspan="2">Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a. subcédula, y otros</td> <td>121</td> <td>0</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Ingresos no constitutivos de renta</td> <td>105</td> <td>0</td> <td colspan="2">Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables</td> <td>122</td> <td>0</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores</td> <td>106</td> <td>0</td> <td colspan="2">Imp. pagados en el exterior</td> <td>123</td> <td>0</td> <td>Donaciones</td> </tr> <tr> <td>1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.</td> <td>107</td> <td>0</td> <td colspan="2">Otros</td> <td>125</td> <td>0</td> <td>Total descuentos trib.</td> </tr> <tr> <td>2a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.</td> <td>108</td> <td>0</td> <td colspan="2"></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior</td> <td>109</td> <td>0</td> <td colspan="2"></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Rentas exentas de la casilla 109</td> <td>110</td> <td>0</td> <td colspan="2"></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior</td> <td>111</td> <td>0</td> <td colspan="2"></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Rentas deudores régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020</td> <td>112</td> <td>0</td> <td colspan="2"></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, art 15 Decreto 772 de 2020)</td> <td>113</td> <td>0</td> <td colspan="2"></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Costos por ganancias ocasionales</td> <td>114</td> <td>0</td> <td colspan="2"></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Ganancias ocasionales no gravadas y exentas</td> <td>115</td> <td>0</td> <td colspan="2"></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Saldo a pagar por impuesto</td> <td>135</td> <td>0</td> <td>Sancciones</td> <td>136</td> <td>0</td> <td>Total saldo a pagar</td> <td>137</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0</td> <td>Total saldo a favor</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>138</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>282,000</td> </tr> </tbody> </table>							Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas de capital		Rentas no laborales		Ingresos brutos	32	579,460,000	43	0	58	965,000	74	Devoluciones, rebajas y descuentos							75	Ingresos no constitutivos de renta	33	8,721,000	44	0	59	427,000	76	Costos y deducciones procedentes			45	0	60	0	77	Renta líquida	34	570,739,000	46	0	61	538,000	78	Rentas líquidas pasivas - ECE					62	0	79	Aportes voluntarios AFC, FVP y/o AVC	35	0	47	0	63	0	80	Otras rentas exentas	36	534,161,000	48	0	64	0	81	Total rentas exentas	37	534,161,000	49	0	65	0	82	Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	Otras deducciones imputables	39	13,910,000	51	0	67	0	84	Total deducciones imputables	40	13,910,000	52	0	68	0	85	Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41	538,918,000	53	0	69	0	86	Renta líquida ordinaria del ejercicio			54	0	70	538,000	87	Pérdida líquida del ejercicio			55	0	71	0	88	Compensaciones por pérdidas			56	0	72	0	89	Renta líquida ordinaria	42	31,821,000	57	0	73	538,000	90	Ren. líquida ced. gen.	91	571,277,000	Ren. ex. y ded. imp. li.	92	538,918,000	R. liq. ord. cédula gen.	93							32,359,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant.	Comp. por exc. renta presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	R. liq. grav. cédula gen.	97							32,359,000	Renta presuntiva								98								0	Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0	Ganancias ocasionales gravables		116	0		Ingresos no constitutivos de renta	100	0	General y de pensiones		117	0		Renta líquida	101	0	Renta presuntiva y de pensiones		118	0		Rentas exentas de pensiones	102	0	Por dividendos y participaciones año 2016		119	0		Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0	Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 1a. subcédula		120	0		Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0	Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a. subcédula, y otros		121	0		Ingresos no constitutivos de renta	105	0	Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables		122	0		Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0	Imp. pagados en el exterior		123	0	Donaciones	1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0	Otros		125	0	Total descuentos trib.	2a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0						Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior	109	0						Rentas exentas de la casilla 109	110	0						Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	111	0						Rentas deudores régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020	112	0						Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, art 15 Decreto 772 de 2020)	113	0						Costos por ganancias ocasionales	114	0						Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	115	0						Saldo a pagar por impuesto	135	0	Sancciones	136	0	Total saldo a pagar	137							0	Total saldo a favor								138								282,000
Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas de capital		Rentas no laborales																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
Ingresos brutos	32	579,460,000	43	0	58	965,000	74																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Devoluciones, rebajas y descuentos							75																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Ingresos no constitutivos de renta	33	8,721,000	44	0	59	427,000	76																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Costos y deducciones procedentes			45	0	60	0	77																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Renta líquida	34	570,739,000	46	0	61	538,000	78																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Rentas líquidas pasivas - ECE					62	0	79																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Aportes voluntarios AFC, FVP y/o AVC	35	0	47	0	63	0	80																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Otras rentas exentas	36	534,161,000	48	0	64	0	81																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Total rentas exentas	37	534,161,000	49	0	65	0	82																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Otras deducciones imputables	39	13,910,000	51	0	67	0	84																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Total deducciones imputables	40	13,910,000	52	0	68	0	85																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41	538,918,000	53	0	69	0	86																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Renta líquida ordinaria del ejercicio			54	0	70	538,000	87																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Pérdida líquida del ejercicio			55	0	71	0	88																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Compensaciones por pérdidas			56	0	72	0	89																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Renta líquida ordinaria	42	31,821,000	57	0	73	538,000	90																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Ren. líquida ced. gen.	91	571,277,000	Ren. ex. y ded. imp. li.	92	538,918,000	R. liq. ord. cédula gen.	93																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
						32,359,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Comp. por exc. renta presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	R. liq. grav. cédula gen.	97																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
						32,359,000	Renta presuntiva																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
							98																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
							0																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0	Ganancias ocasionales gravables		116	0																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
Ingresos no constitutivos de renta	100	0	General y de pensiones		117	0																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
Renta líquida	101	0	Renta presuntiva y de pensiones		118	0																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
Rentas exentas de pensiones	102	0	Por dividendos y participaciones año 2016		119	0																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0	Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 1a. subcédula		120	0																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0	Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a. subcédula, y otros		121	0																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
Ingresos no constitutivos de renta	105	0	Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables		122	0																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0	Imp. pagados en el exterior		123	0	Donaciones																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0	Otros		125	0	Total descuentos trib.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
2a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior	109	0																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
Rentas exentas de la casilla 109	110	0																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	111	0																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
Rentas deudores régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020	112	0																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, art 15 Decreto 772 de 2020)	113	0																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
Costos por ganancias ocasionales	114	0																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	115	0																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
Saldo a pagar por impuesto	135	0	Sancciones	136	0	Total saldo a pagar	137																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
						0	Total saldo a favor																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
							138																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
							282,000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							

981. Cód. Representación ☐ Firma del declarante o de quien lo representa

982. Cód. Contador ☐ Firma contador 994. Con salvedades ☐

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio para el sello de la entidad recaudadora

2021-10-02 / 07:11:29 PM

2 0 2 Fecha Acuse de Recibo 9:1 1:2 9

Firmado

980. Pago total \$

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

91000841904033

20213276078916